

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ OCTAVO MPAL DE PEOUEÑAS CAUSAS LABORALES
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 16		Fecha Estado: 18/05/2021			Página: 1	
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad. Folio
05001410500120190032900	Ordinario	JAIME DE JESUS CANO CASTRO	COLPENSIONES	Auto rechaza demanda Al no haber subsanando requisitos y ordena archivo	14/05/2021	
05001410500120190045100	Ordinario	LUZ EIDY RONDON LONDOÑO	FULLER MANTENIMIENTO S.A.	Auto requiere a la parte demandante para que proceda a realizar en debida forma las gestiones de notificación a la parte demandada, y se advierte que no se programará fecha para la audiencia única de conciliación, trámite y juzgamiento, hasta tanto no se haya notificado a la parte demandada.	14/05/2021	
05001410500120190055600	Ordinario	JAIME ALFONSO TORNE FANDIÑO	COLPENSIONES	Auto reconoce personería a la sociedad MUÑOZ MEDINA ABOGADOS S.A.S. para que represente los intereses de la parte pasiva y adicionalmente según sustitución de poder a la profesional del derecho CLAUDIA LONDOÑO HERNÁNDEZ, para que continúe con la representación de los intereses de la parte demandada. Se ordena incorporar el Certificado No. 0354422021 expedido por el Comité de Conciliación y Defensa Judicial de la entidad demandada, para los fines pertinentes.	14/05/2021	
05001410500120190069900	Ordinario	ANGELA MARIA OSPINA VILLADA	OXI VITAL SA	Auto que aprueba transacción y ordena archivo del proceso.	14/05/2021	
05001410500520200041500	Ordinario	MARIA DEL CONSUELO QUINTERO	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento Se ordena oficiar a Colpensiones y a la EPS Salud Total para que informen la dirección física y/o correo electrónico de las Sras. ISABEL CRISTINA SOTO QUICENO y MARÍA ALEJANDRA SOTO QUICENO identificadas con C.C. 1017.172.676 y 1037.630.247 respectivamente.	14/05/2021	
05001410500520200047100	Ordinario	CAROLINA MUÑOZ GARCIA	COOMEVA EPS	Auto rechaza demanda Por no subsanar requisitos y ordena el archivo del proceso.	14/05/2021	
05001410500520200048900	Ordinario	NUBIA SARAI CASTILLO MENDEZ	SU JUNGXIN Y OTROS	Auto rechaza demanda Al no haberse subsanado la demanda y se ordena el archivo del proceso.	14/05/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500520200054800	Ordinario	ANDRES MAURICIO ARCILA TRIANA	STORK TECHNICAL SERVICES HOLDING B.V	Auto requiere a la parte demandante para que proceda a realizar en debida forma las gestiones de notificación a la parte demandada, y se advierte que no se programará fecha para la audiencia única de conciliación, trámite y juzgamiento, hasta tanto no se haya notificado a la parte demandada.	14/05/2021		
05001410500520200057900	Ordinario	ANTONIO JOSE ARENAS BEDOYA	TRANSLOG RYR y CÍA S.A.S.	Auto que aprueba transacción Y ordena el archivo del proceso.	14/05/2021		
05001410500820210000900	Ordinario	MARIA ISABEL RESTREPO OROZCO	NACAR MAKE UP SAS	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Fija audiencia para el día 22 de noviembre de 2021 a las 9:00 am.	14/05/2021		
05001410500820210001400	Ejecutivo	PORVENIR S.A	AIR FAHRENHEIT SAS	Auto libra mandamiento ejecutivo Ordena oficiar a Transunion y ordena notificar.	14/05/2021		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 18/05/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

SIMÓN CASTILLEJO GALVIS
SECRETARIO (A)